



Convocatoria de ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar 2018/2019

PLAZO: DEL 8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2018.

LUGAR: Registro de Villanueva de la Torre (Ayuntamiento).

DESTINATARIOS Y REQUISITOS:

Destinada al alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Antigüedad de empadronamiento de toda la unidad familiar de al menos 3 meses.

Renta per cápita de la unidad familiar no debe superar el 1.5 del salario mínimo interprofesional.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS: 80€ por alumno, máximo de 160€ por familia.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- ✓ Solicitud firmada por el padre/madre o tutor legal.
- ✓ Libro de Familia o partida de nacimiento.
- ✓ DNI/NIE del solicitante.
- ✓ Empadronamiento familiar.
- ✓ En los supuestos de separación/divorcio, copia de la sentencia de separación y/o convenio regulador.
- ✓ Declaración de la Renta de 2017.
- ✓ Si los progenitores están en situación de desempleo en una situación diferente a la Renta de 2017, se deberá presentar Tarjeta de Desempleo y Certificado de Prestaciones del S.E.P.E.
- ✓ En los supuestos de no realizar declaración de la Renta se firmará la autorización al Ayuntamiento para recabar los datos.

MAS INFORMACIÓN

Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº109 del lunes 7 de Junio de 2018.